IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS

SERVICIO GALLEGO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 5 de abril de 2019 por la que se publican el orden de prelación y la puntuación definitiva obtenidos por las personas aspirantes admitidas en el proceso de actualización de las listas de selección temporal de diversas categorías de personal estatutario.

El vigente pacto sobre selección de personal estatutario temporal del Sistema público de salud de Galicia, publicado mediante la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, de 13 de junio de 2016 (*Diario Oficial de Galicia* núm. 123, de 30 de junio), regula en su norma II.4.4 la generación y publicación de las listas.

Mediante la Resolución de 6 de febrero de 2019 (*Diario Oficial de Galicia* núm. 32, de 14 de febrero) se publicaron los resultados provisionales de baremación de los/las aspirantes admitidos/as en las categorías de técnico/a superior en anatomía patológica y citología, técnico/a superior en dietética y nutrición, técnico/a superior en documentación sanitaria, técnico/a superior en higiene bucodental, técnico/a superior en imagen para el diagnóstico, técnico/a superior en laboratorio de diagnóstico clínico, técnico/a superior en radioterapia, técnico/a en cuidados auxiliares de enfermería y técnico/a en farmacia.

Finalizado el plazo de reclamación contra la citada resolución y analizadas las presentadas, este centro directivo, de conformidad con el anexo I, base novena, de la Resolución de 12 de septiembre de 2013,

RESUELVE:

Primero. Aprobar el orden de prelación y la puntuación definitiva obtenidos por las personas aspirantes admitidas en el proceso de actualización de las listas para la formalización de nombramientos estatutarios temporales en el ámbito del Sistema público de salud de Galicia en las categorías de técnico/a superior en anatomía patológica y citología, técnico/a superior en dietética y nutrición, técnico/a superior en documentación sanitaria, técnico/a superior en higiene bucodental, técnico/a superior en imagen para el diagnóstico, técnico/a superior en laboratorio de diagnóstico clínico, técnico/a superior en radioterapia, técnico/a en cuidados auxiliares de enfermería y técnico/a en farmacia.

Segundo. Las listas con el número de orden y la puntuación definitiva obtenida por las personas aspirantes admitidas se encuentran publicadas, a disposición de las personas interesadas, en la página web del Servicio Gallego de Salud (www.sergas.es).

CVE-DOG: b64ta2x8-p9d9-u9t8-n332-mvxtmgfs64o4

Además, el estado de cada solicitud puede ser consultado por el/la aspirante en su expediente electrónico personal en Fides/expedient-e/sección de procesos.

Tercero. Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. Potestativamente, y con carácter previo, podrá interponerse recurso de reposición, ante este mismo órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Cuarto. Las listas entrarán en vigor con efectos del día siguiente al de publicación de esta resolución en el *Diario Oficial de Galicia*.

Santiago de Compostela, 5 de abril de 2019

Margarita Prado Vaamonde
Directora general de Recursos Humanos

CVE-DOG: b64ta2x8-p9d9-u9t8-n332-mvxtmgfs64o4